

## RESOLUCIÓN

Comunidad de Madrid

Exp.: GPNSU2100016

Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario del Tajo, por la que se aprueba y dispone la apertura del procedimiento de Suministro de “**MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DE ABBVIE SPAIN, S.L.U.**”

D. ANTONIO ROMERO PLASENCIA, DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO, en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 385/2020, de 11 de junio, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. nº 143, de fecha de 15 junio de 2020).

### CONSIDERANDO

- El informe de la necesidad para la adquisición de “MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DE ABBVIE SPAIN, S.L.U” de fecha 15 de septiembre de 2021.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el pliego de Prescripciones Técnicas, elaborado para la contratación del “Suministro de medicamentos exclusivos de Abbvie Spain, S.L.U.”, según modelo tipo informado favorablemente en última actualización conforme a la Resolución de 9 de julio de 2021, del Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.
- El informe favorable de la Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios para la tramitación de la actuación incluida en el plan de infraestructuras y equipamientos 2021 con fecha 14 de septiembre de 2021.
- La Orden de Inicio del expediente GPNSU2100016 para la contratación, con fecha 27 de septiembre de 2021.

### RESUELVE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre en Contratos del Sector Público:

- Aprobar el expediente GPNSU2100016 de: “Suministro de medicamentos exclusivos de la empresa Abbvie Spain, S.L.U
- Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de: //201.255,60 €/// DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS. (Base Imponible: 193.515,00 € IVA: 7.740,60 €), que será de aplicación con cargo a las Partidas 27100 y 27110, Programa 312A.

- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y acordar la apertura del procedimiento, para la adjudicación del contrato referido, que se efectuará mediante procedimiento negociado sin publicidad, al amparo de lo previsto en el artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Aranjuez, 27 de septiembre de 2021  
EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Antonio Romero Plasencia

